

ACUERDO N° DH-A-2634-2023

LA DEFENSORA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA

Con fundamento en los artículos 1, 2 y 10 inciso 2) de la Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República, Ley N°7319 publicada en La Gaceta N°237 del 10 de diciembre de 1992; los artículos 89, incisos 1) y 2), 90 y 91 de la Ley General de la Administración Pública; y los artículos 7 incisos ch), d), h) e i), 9 incisos a), d), i), 10 y 20 del Reglamento a la Ley de la Defensoría de los Habitantes, Decreto Ejecutivo N°2266-J del 15 de junio de 1993.

CONSIDERANDO

- I. Que mediante oficio del 22 de junio de 2023, suscrito por Carlos Camargo Assis, Defensor del Pueblo de Colombia y Pablo Ulloa, Presidente de la Federación Iberoamericana del Ombudsperson (FIO) y Defensor del Pueblo de República Dominicana, se remitió una invitación para que la señora Angie Cruickshank Lambert, Defensora de los Habitantes, participe en la actividad *"XXVIII Asamblea y el XXVII Congreso de la FIO, bajo el título Independencia y autonomía en la magistratura moral: Fundamentos esenciales de la Democracia"*, que se llevará a cabo en la ciudad de Barranquilla, Colombia los días 3, 4 y 5 de octubre de 2023.
- II. Que dicha actividad se llevará a cabo en el marco de la celebración del trigésimo aniversario de la adopción de los Principios relativos al estatuto de las Instituciones Nacionales de promoción y protección de los Derechos los cuales se han constituido en la guía que ha orientado la gestión de las y los Ombudsperson en los países que integran la Comunidad Iberoamericana, así como en el resto del mundo.
- III. Asimismo, la actividad será el escenario propicio para afianzar la cooperación entre los miembros de la Federación, intercambiar experiencias, evaluar casos de éxito, plantear inquietudes y analizar el impacto de la función que han desarrollado las Instituciones Nacionales en Iberoamérica.
- IV. Adicionalmente, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) remitió una invitación para la participación de la señora Angie Cruickshank Lambert, Defensora de los Habitantes, en el *"V Encuentro de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos con las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos"*, el cual se llevará a cabo el día 06 de octubre de 2023, en Barranquilla, Colombia.
- V. Dicha actividad se llevará a cabo en el marco del Proyecto Regional "Derechos Humanos y Democracia" el cual la Corte IDH viene implementando desde el 2017,

con el apoyo de la Fundación Panamericana para el Desarrollo, y tiene por objetivo contribuir al fortalecimiento de los conocimientos sobre el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y los estándares interamericanos de los actores locales claves encargados de proteger y defender los derechos humanos en los países del norte de Centroamérica.

- VI. Por otra parte, la actividad se realizará en seguimiento a los encuentros anuales con las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH) de la región que han servido para el fortalecimiento de capacidades y para la protección y promoción de los derechos humanos en sus respectivos países. Así como para intercambiar y afianzar los vínculos entre las instituciones de la región y promover acciones de cooperación y uso de los mecanismos de la Corte IDH.
- VII. Que en el Reglamento a la Ley de la Defensoría de los Habitantes se establece la obligación de mantener comunicación con las diferentes organizaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, encargadas de la defensa y promoción de los Derechos Humanos. Asimismo, participar en eventos internacionales en materia de Derechos Humanos u otros que se relacionen con sus objetivos.
- VII. Que la participación de la señora Defensora de los Habitantes, Angie Cruickshank Lambert, como jerarca institucional, se estima relevante para brindar una representación de la INDH que conformamos, en busca del fortalecimiento institucional, de la generación de alianzas estratégicas y de ampliar el conocimiento sobre temas relacionados con el uso de los mecanismos establecidos por la Corte IDH con relación a la protección de los derechos humanos, todo ello en atención a las agendas programadas para ambos eventos.
- VIII. Que la participación de la señora Angie Cruickshank Lambert resulta atinente con el quehacer de la Defensoría, en aras de complementar los esfuerzos de protección, promoción y divulgación de los derechos humanos que viene realizando la institución, así como para la generación de alianzas internacionales, conocer el trabajo que han venido realizando otras INDH y abordar el papel tan importante de la Corte IDH como mecanismo para la protección de derechos humanos.
- VIII. Que para atender la actividad indicada la señora Defensora saldrá del país del 02 al 07 de octubre de 2023.
- IX. Que con el presupuesto de la Defensoría se cubrirá el seguro de viaje de la señora Defensora del 02 al 07 de octubre de 2023. La Federación Iberoamericana del Ombudsperson (FIO) cubrirá los gastos asociados a la participación en la actividad *"XXVIII Asamblea y el XXVII Congreso de la FIO, bajo el título Independencia y*

autonomía en la magistratura moral: Fundamentos esenciales de la Democracia”, incluyendo boletos aéreos, alimentación, traslados internos y alojamiento de los días que van del 02 al 05 de octubre de 2023. Los gastos relacionados con la alimentación, traslados internos y alojamiento de los días 06 y 07 de octubre de 2023, serán cubiertos por la señora Defensora con su propio pecunio.

**POR LO TANTO
SE ACUERDA:**

PRIMERO. Que la señora Angie Cruickshank Lambert, Defensora de los Habitantes, participará en las actividades: “*XXVIII Asamblea y el XXVII Congreso de la FIO, bajo el título Independencia y autonomía en la magistratura moral: Fundamentos esenciales de la Democracia*” y “*V Encuentro de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos con las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos*”, las cuales se llevarán a cabo los días 3, 4, 5 y 6 de octubre de 2023, en la ciudad de Barranquilla, Colombia. Por lo que saldrá del país el día 02 de octubre en horas de la tarde y regresará el 07 de octubre de 2023.

SEGUNDO. Cubrir con presupuesto de la Defensoría de los Habitantes lo correspondiente a seguro de viaje. El costo del boleto aéreo, alimentación, traslados internos y alojamiento correspondiente a los días 2, 3, 4 y 5 de octubre de 2023, será cubierto por la Federación Iberoamericana del Ombudsperson (FIO). Los gastos de alojamiento, traslados internos y alimentación de los días 6 y 7 de octubre de 2023, serán cubiertos por la Defensora.

TERCERO. La señora Defensora de los Habitantes, Angie Cruickshank Lambert, saldrá del país los días 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de octubre de 2023.

CUARTO. La representación institucional recaerá en la figura de la Defensora Adjunta de los Habitantes, señora Tatiana Mora Rodríguez, quien la sustituirá del día 02 de octubre de 2023, en horas de la tarde, al 07 de octubre de 2023, inclusive.

Comuníquese. Dado en San José, a las catorce horas del 20 setiembre de 2023. Tatiana Mora Rodríguez. Defensora de los Habitantes Adjunta.

Tatiana Mora Rodríguez
Defensora de los Habitantes Adjunta